la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50622534
Tomador:	SIGMA S R L
Domicilio:	R DE ESCALADA 2156
Localidad:	CORONEL DORREGO-MZA
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 30708400153

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/11/2023 Hasta el: 31/10/2024

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 27203356787	CONA MARCELA JAQUELINA	858000.00
CUIL 27346110061	ESPEJO GIMENA MARICEL	858000.00
CUIL 20286272445	GARCIA MANUEL PASTOR	858000.00
CUIL 20286240934	LEIRO JUAN MANUEL EZEQUIEL	858000.00
CUIL 20300248013	MORCOS JORGE NICOLAS	858000.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

02 DE MAYO DE 2024 a las 10:58:21

Agencia N°:

Localidad:

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

5015 ASTRUDILLO, LETICIA ALEJANDRA

CHACRAS DE CORIA-MZA

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2

la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Constancia de Aseguramiento

Nro de Operación 5887429

Contrato de afiliación: Nro. 78274
Asegurado: SIGMA S R L
Nro. CUIT: 30-70840015-3
Nro. PD: 2185217

Certificamos que, sobre la base del contrato de afiliación suscripto con el solicitante, esta aseguradora ampara a la firma **SIGMA S R L** con domicilio en **REMEDIOS DE ESCALADA 2156 0 DTO 1** de la localidad de **CORONEL DORREGO-MZA** rigiendo lo normado por la Ley de Riesgos del Trabajo Nro. 24.557 y sus Reglamentaciones; así como también las disposiciones generales del contrato y las Condiciones Particulares integrantes del mismo.

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/07/2023 **Hasta el:** 30/06/2024
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 461093 - VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE MINERALES, METALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 02/05/2024 09:00:43

Agencia: 5015 - ASTRUDILLO, LETICIA ALEJANDRA
Localidad: CHACRAS DE CORIA-MZA

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

CONOPE

la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Constancia de Aseguramiento con nómina de Personal

Nro de Operación 5887364

Contrato de afiliación: Nro. 78274
Asegurado: SIGMA S R L
Nro. CUIT: 30-70840015-3
Nro. PD: 2185217

Certificamos que, sobre la base del contrato de afiliación suscripto con el solicitante, esta aseguradora ampara a la firma **SIGMA S R L** con domicilio en **REMEDIOS DE ESCALADA 2156 0 DTO 1** de la localidad de **CORONEL DORREGO-MZA** rigiendo lo normado por la Ley de Riesgos del Trabajo Nro. 24.557 y sus Reglamentaciones; así como también las disposiciones generales del contrato y las Condiciones Particulares integrantes del mismo.

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/07/2023 **Hasta el:** 30/06/2024
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 461093 - VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE MINERALES, METALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 02/05/2024 08:58:28

Agencia: 5015 - ASTRUDILLO, LETICIA ALEJANDRA
Localidad: CHACRAS DE CORIA-MZA

Personal Asegurado:

Tipo	Nro.	Beneficiario
CUIL	20-28627244-5	GARCIA MANUEL PASTOR
CUIL	20-28624093-4	LEIRO JUAN MANUEL EZEQUIEL
CUIL	20-30024801-3	MORCOS JORGE NICOLAS

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

CONOPE

la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

cláusula de no repetición

Nro de Operación 5887961

Contrato de afiliación: Nro. 78274
Asegurado: SIGMA S R L
Nro. CUIT: 30-70840015-3
Nro. PD: 2185217

Consta por la presente que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra la/s empresa/s o persona/s que se mencionan más abajo, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39 apartado 5, de la ley N° 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex-dependiente del Asegurado amparados por la cobertura del Contrato de afiliación, por accidente de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si la/s empresa/s o persona/s mencionadas, a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19.587, su Decreto Reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Consta asimismo que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. se obliga a comunicar a la/s empresa/s o persona/s mencionadas en forma fehaciente, los incumplimientos al contrato en que incurra el Asegurado, y especialmente la falta de pago en término del mismo, dentro de los trece (13) días verificados.

EMPRESA/S O PERSONA/S A FAVOR DE LA/S CUAL/S SE EMITE LA PRESENTE:

R.P.B S.A CUIT: 30-66313737-5

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/07/2023 **Hasta el:** 30/06/2024
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 461093 - VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE MINERALES, METALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 02/05/2024 09:23:45

Agencia: 5015 - ASTRUDILLO, LETICIA ALEJANDRA
Localidad: CHACRAS DE CORIA-MZA

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

CONOPE